



Operativo de Extremadura 2014-2020, OT10.10- Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente, OE10.2.3- Mejorar la accesibilidad y el uso y calidad de las TIC mediante la alfabetización digital, las inversiones en el ámbito de las competencias digitales, e-learning y competencias empresariales afines, por un importe total 140.929 euros.

La cuantía máxima destinada en la convocatoria en concepto de entregas dinerarias sin contraprestación no superará los sesenta y ocho mil setecientos noventa y seis euros (68.796 €).

Las cuantías de las entregas dinerarias sin contraprestación individuales no superarán los dos mil doscientos noventa y tres euros con veinte céntimos (2.293,20 €) por beneficiario.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 21 de septiembre de 2016. El Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU. MIGUEL BERNAL CARRIÓN.

CIDAE, SOCIEDAD COOPERATIVA

ANUNCIO de 1 de julio de 2016 sobre certificación de acuerdos sociales.
(2016081235)

D. Manuel Fernández Seco, actuando en calidad de Presidente del Consejo Rector de la mercantil CIDAE, Soc. Coop., con CIF. F-06240923, y domicilio en Polígono Industrial San Isidro, parcela P-110-A; de Don Benito (Badajoz).

C E R T I F I C A N :

Que en el Libro de Actas de la Cooperativa figura la correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria, en primera/segunda convocatoria, celebrada en el domicilio social el día 1 de julio de 2016, que se desarrolló conforme al siguiente Orden del Día:

1. Transformación de la cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Informe justificativo de fecha 18 de junio de 2016. Acuerdos: Aprobación y publicación en el BOP y en un periódico de gran circulación de la provincia.
2. Aprobación del balance cerrado a fecha de 30 de junio de 2016.
3. Aprobación de los nuevos Estatutos de la Sociedad Limitada.
4. Destino de los Fondos de Reserva Obligatorio y de Educación y Promoción.



5. Delegación de facultades.

6. Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente da lectura al informe justificativo de transformación redactado en cumplimiento del artículo 75 de la Ley de Sociedad Cooperativas de Extremadura, informe que ha estado a disposición de todos los socios en el domicilio social desde la fecha de convocatoria de la Asamblea.

El Sr. Presidente presenta ante la Asamblea balance cerrado con fecha 30 de junio de 2016.

El Sr. Presidente presenta a la Asamblea una propuesta de los nuevos Estatutos por los que se ha de regir, en su caso, la nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada resultante de la transformación.

El Sr. Presidente presenta a la Asamblea una propuesta del destino del Fondo de Reserva Obligatorio y del Fondo de Educación y Promoción.

Tras las oportunas deliberaciones, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Transformar CIDAE, Soc. Coop. en una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en el tráfico mercantil bajo la denominación de Fertilizantes Cidae, SL, acordándose la publicación de dicho acuerdo tanto en el BOPA como en un periódico de mayor circulación de la provincia de Badajoz.
2. Aprobación del balance cerrado con fecha 30 de junio de 2016.
3. Aprobación de los nuevos Estatutos de la Sociedad Limitada resultante de la transformación.
4. Que no existiendo Fondos de Reserva Obligatorio y de Educación, no es preciso determinar su destino.
5. Facultar al Secretario del Consejo Rector para que, con el visto bueno del Presidente, certifique los acuerdos adoptados en esta Asamblea y realice cuantas gestiones sean necesarias hasta su total inscripción en los Registros públicos correspondientes.

Que el Letrado Asesor D. Ángel Luis Gómez Díaz, colegiado n.º 3270 del Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz, dictaminó mediante su firma en el Acta de la Asamblea General referenciada que los acuerdos adoptados se ajustan a derecho.

Lo que certifica, a los efectos oportunos en Don Benito, a 1 de julio de 2016. El Secretario, D.ª ADELA ÁLVAREZ GÓMEZ. V.º B.º El Presidente. D. MANUEL FERNÁNDEZ SECO.